

## **POLÍTICA CORPORATIVA AMBIENTAL Y SOCIAL DE MERCANTIL SERVICIOS FINANCIEROS INTERNACIONAL, S.A**

|                                                  |                                                       |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Número Normativa:</b> MSFI-POL-CORP-AS        | <b>Tipo de Documento:</b> Política                    |
| <b>Fecha de Creación:</b> 26/04/2022             | <b>Categoría:</b> Dirección y Liderazgo (Estratégico) |
| <b>Departamento:</b> Gerencia de Riesgo Integral | <b>Responsable:</b> Gerente de Riesgo Integral        |

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

## CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Realizado por        | Historial de Cambios      | Validación | Aprobación      |
|---------|----------------------|---------------------------|------------|-----------------|
| 1       | Vincenza Garofalo S. | Elaboración del documento |            | CRJD 25/08/2022 |
|         |                      |                           |            |                 |
|         |                      |                           |            |                 |
|         |                      |                           |            |                 |
|         |                      |                           |            |                 |

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

## Tabla de contenido

|                                                                                          |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>CONTROL DE CAMBIOS .....</b>                                                          | <b>2</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                | <b>4</b>  |
| <b>INFORMACIÓN GENERAL .....</b>                                                         | <b>5</b>  |
| <b>1.1 Abreviaturas.....</b>                                                             | <b>5</b>  |
| <b>1.2 Propósito de la política.....</b>                                                 | <b>5</b>  |
| <b>1.3 Alcance de la política .....</b>                                                  | <b>6</b>  |
| <b>1.4 Ámbito de aplicación .....</b>                                                    | <b>6</b>  |
| <b>1.5 Aprobación y vigencia .....</b>                                                   | <b>7</b>  |
| <b>1.6 Cambios y ajustes.....</b>                                                        | <b>7</b>  |
| <b>MARCO LEGAL Y NORMATIVO .....</b>                                                     | <b>8</b>  |
| <b>OBJETIVOS.....</b>                                                                    | <b>9</b>  |
| <b>1.1 Objetivos Generales .....</b>                                                     | <b>9</b>  |
| <b>1.2. Objetivos Específicos.....</b>                                                   | <b>9</b>  |
| <b>LINEAS DE ACCIÓN Y PRINCIPIOS .....</b>                                               | <b>10</b> |
| <b>1.1. Gestión Ambiental y Social.....</b>                                              | <b>10</b> |
| <b>1.2. Transparencia y rendición de cuentas .....</b>                                   | <b>10</b> |
| <b>1.3. Relación con grupos de interés.....</b>                                          | <b>11</b> |
| <b>1.4. Inclusión financiera .....</b>                                                   | <b>12</b> |
| <b>1.5. Igualdad de género .....</b>                                                     | <b>12</b> |
| <b>1.6. Diversidad e inclusión .....</b>                                                 | <b>13</b> |
| <b>1.7. Impacto positivo en la comunidad .....</b>                                       | <b>13</b> |
| <b>GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES .....</b>                                   | <b>15</b> |
| <b>1.1. Cadena de Valor.....</b>                                                         | <b>15</b> |
| <b>1.2 Ciberseguridad.....</b>                                                           | <b>16</b> |
| <b>1.3 Privacidad de datos.....</b>                                                      | <b>17</b> |
| <b>1.4 Inversión responsable .....</b>                                                   | <b>17</b> |
| <b>1.5 Productos Financieros Verdes .....</b>                                            | <b>18</b> |
| <b>1.6 Ecoeficiencia .....</b>                                                           | <b>19</b> |
| <b>ANEXOS .....</b>                                                                      | <b>20</b> |
| <b>1.1. Filiales que consolidan con MSFI .....</b>                                       | <b>20</b> |
| <b>1.2 Documentos consultados en materia de responsabilidad ambiental y social .....</b> | <b>21</b> |
| <b>1.3 Nociones básicas (Definiciones).....</b>                                          | <b>22</b> |

Este documento contiene información confidencial para uso exclusivo de la entidad  
Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI). Está prohibida la reproducción parcial o total del mismo por  
cualquier medio. Contenido no controlado si se imprime

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

## INTRODUCCIÓN

Esta política está diseñada dentro del marco de la estrategia de sostenibilidad corporativa, aprobada por la Junta Directiva de Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (en adelante MSFI). Se establece sobre la base de acciones capaces de gestionar de forma sistemática los temas que involucran la responsabilidad ambiental y social en miras a generar valor sostenible para nuestros grupos de interés.

Como institución financiera internacional, MSFI reconoce que se enfrenta a grandes retos ambientales y sociales en el desarrollo de sus actividades, que, de no ser gestionados adecuadamente pueden generar riesgos potenciales de índole ambiental y social.

El accionar responsablemente ante estos retos, permite establecer un marco de acciones sostenibles dentro de MSFI; además de permitir desempeñar un papel activo de apoyo a los grupos de interés, en el proceso de gestión de sus impactos ambientales y sociales.

Se sustenta en las buenas prácticas y normas vigentes sobre estas materias; donde se promueve una actuación responsable y, el marco para un sistema de gestión ambiental y social que contribuya con el desarrollo económico, ambiental y social en las áreas geográficas donde opere.

Los lineamientos contenidos en la presente política sirven de marco referencial para las actuaciones de todos los colaboradores que forman parte de MSFI. De esta manera, se sientan las bases para la consolidación de las políticas corporativas en materia ambiental y social.

Todo esto, dentro del marco de los principios de una banca responsable que garantice una mejora continua en materia de negocios, impulse el rendimiento sostenible, la confianza de los inversores y el involucramiento proactivo con los grupos de interés, a fin de consolidar a MSFI como un buen ciudadano corporativo en los países donde tenemos presencia, a partir de su comportamiento ético y apego a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Abreviaturas

| Abreviaturas | Definición                                                                                                                                      |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ASG</b>   | Siglas en español que identifican factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo. (En inglés ESG- Environmental, Social & Governance) |
| <b>DH</b>    | Derechos humanos                                                                                                                                |
| <b>GAS</b>   | Gestión ambiental y social                                                                                                                      |
| <b>GRI</b>   | Gestión de Riesgo Integral                                                                                                                      |
| <b>GRAS</b>  | Gestión de riesgo ambiental y social                                                                                                            |
| <b>MSFI</b>  | Mercantil Servicios Financieros Internacional                                                                                                   |
| <b>NU</b>    | Naciones Unidas                                                                                                                                 |
| <b>VSVS</b>  | Valores o inversiones sociales, verdes y/o sostenibles                                                                                          |

### 1.2 Propósito de la política

La política corporativa de responsabilidad ambiental y social tiene como propósito:

- Mantenerse alineada con la misión, estrategias y objetivos de MSFI en materia de responsabilidad ambiental y social, tomando en consideración las mejores prácticas, acuerdos y compromisos que sean adquiridos (**VER ANEXO 1.3**).
- Documentar el marco conceptual sobre los temas de desarrollo sostenible dentro de MSFI y, homologar los lineamientos, políticas y estructuras acordes a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales en la materia.
- Velar por una clara asignación de responsabilidades, separación y delimitación de funciones de las autoridades que adoptan o intervienen en las decisiones. Entendiendo que es responsabilidad de todos los colaboradores de MSFI alcanzar los objetivos propuestos sobre la materia.
- Crear valor a la organización y a los grupos de interés, a través de una adecuada gestión y manejo de los principios para la administración establecida en relación a los riesgos ambientales y sociales.

Este documento contiene información confidencial para uso exclusivo de la entidad Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI). Está prohibida la reproducción parcial o total del mismo por cualquier medio. Contenido no controlado si se imprime

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

- Incorporar factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) como aspectos claves en la gestión del negocio en los mercados donde se opere.
- MSFI tiene como dirección el implementar estrategias inherentes a las buenas prácticas de sostenibilidad, orientando sus mejores esfuerzos para cumplir con los objetivos desarrollados en la presente política.
  - Mantener una conducta alineada a prácticas de buen ciudadano corporativo.
  - Contribuir al desarrollo financiero sostenible con creación de valor a los grupos de interés.
  - Promoción de productos y servicios que satisfagan las necesidades de los clientes basados en la transformación digital responsable.
  - Políticas internas basadas en principios de derechos humanos: diversidad, inclusión, igualdad de género, estabilidad laboral, seguridad y salud en el trabajo.

### 1.3 Alcance de la política

La presente política constituye el marco de referencia para el diseño de los respectivos manuales de política y normas en materia de desarrollo sostenible de MSFI.

La misma será sometida a revisiones periódicas a objeto de su actualización que permita mantener su vigencia y, alcanzar los objetivos propuestos sobre esta materia.

Los manuales conexos vigentes o, que se requieran desarrollar sobre políticas de responsabilidad ambiental o social para cualquiera de las filiales de MSFI deberán estar en concordancia con el presente documento.

### 1.4 Ámbito de aplicación

La presente política aplica a MSFI y sus filiales, considerando la geografía donde mantenga presencia, la naturaleza del negocio y su regulador de origen.

Esta política vincula a todos sus colaboradores, sin distinción de sus responsabilidades o cargos que desempeñen en todos sus niveles. Es responsabilidad de todo el capital humano de MSFI velar por su buena gestión y aplicación.

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

Será difundida en su cadena de valor para que se garantice que los proveedores, contratistas y subcontratistas de MSFI y sus filiales, conozcan los estándares con los que se maneja MSFI y las expectativas de un manejo responsable de sus negocios, de sus contrapartes y aliados de negocios.

### 1.5 Aprobación y vigencia

La política contenida en el presente manual será aprobada por el Comité de Riesgo de Junta Directiva de MSFI y la Junta Directiva de MSFI. Entrará en vigencia una vez se otorgue su aprobación.

Será revisada como mínimo una vez al año, o cuando así se requiera, a fin de garantizar la vigencia, pertinencia y concordancia de su contenido.

Las revisiones de los ajustes propuestos, serán realizados por las áreas técnicas de la gerencia de Gestión de Riesgo Integral y los comités técnicos que tengan dentro de sus funciones esta responsabilidad o, les sea asignada esta responsabilidad en función de sus áreas de conocimiento.

Los lineamientos contenidos en la presente política son de obligatorio cumplimiento para todo el capital humano que forman parte de MSFI y, serán divulgadas de forma oportuna y periódica a través de los canales y sistema de información establecidos para tal fin por MSFI.

### 1.6 Cambios y ajustes

Los cambios y ajustes aprobados serán incorporados al cuadro ubicado en el aparte identificado como Control de Cambios.

Los ajustes aquí reflejados deberán estar soportados por sus aprobaciones respectivas y, procesados acorde a lo establecido en las regulaciones y normativas vigentes establecidas y aprobadas por MSFI para tal fin.

Se cuentan con mecanismos de supervisión y seguimiento de la aplicación de la política y los cambios o ajustes aprobados. La difusión y divulgación de dichos cambios se realizarán de forma oportuna, a través de los canales o sistemas regulares de control interno establecidos por MSFI para tal fin; tanto a su capital humano como a sus grupos de interés, según corresponda la materia.

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

## MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La política de MSFI en materia ambiental y social, se acoge a las leyes regulatorias vigentes, legislaciones, jurisprudencias y demás normativas internas establecidas por la organización que les sea aplicable.

Igualmente, toma en consideración las mejores prácticas nacionales e internacionales, así como otras normas, convenios, pactos y tratados de organismos internacionales en materia de derechos humanos y responsabilidad social y ambiental. En el aparte de anexos se encontrará una tabla que recoge los documentos más relevantes que han sido tomados en cuenta **(VER ANEXO 1.3)**.

Todos estos documentos sirven de referencias para la implementación de prácticas comunes para la gestión ambiental y social dentro del grupo. Y, se soporta en una cultura de administración, y un flujo de información dentro de la estructura corporativa, acorde al tamaño y complejidad de sus operaciones y servicios.

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

## OBJETIVOS

### 1.1 Objetivos Generales

MSFI como organización internacional de servicios financieros de referencia en los mercados donde opera, consciente de su impacto positivo en la comunidad, responsable con sus colaboradores y generadora de valor a sus grupos de interés, promoverá el cumplimiento de los objetivos establecidos en el ámbito ambiental y social a fin de garantizar una gestión corporativa responsable.

Así mismo, incorpora los principios en la política y normas que sobre gestión ambiental y social se desarrollen, de forma tal que permitan gestionar responsablemente los negocios, tomando en consideración lineamientos establecidos por los reguladores, las mejores prácticas, acuerdos y compromisos que sean adquiridos; a través de una conducta alineada a las prácticas de un buen ciudadano corporativo.

### 1.2. Objetivos Específicos

- Propiciar una cultura corporativa de gestión de la sostenibilidad que se haga presente en todas las instancias de la organización de acuerdo a la naturaleza, al tamaño y complejidad de las operaciones.
- Establecer un sistema para la adecuada administración y gestión de los riesgos sociales y ambientales, como el cambio climático; basados en el respeto a los principios de derechos humanos: diversidad, inclusión, igualdad de género, estabilidad laboral, seguridad y salud en el trabajo.
- Posicionar a MSFI como una organización socialmente responsable y un buen ciudadano corporativo en lo ambiental y social; con un crecimiento sostenible de los negocios, a través de los productos y servicios que se ofrezcan de finanzas sostenibles, promoviendo así la inclusión financiera basada en la transformación digital.
- Desarrollar un marco que regule el manejo de las relaciones con los grupos de interés en el ámbito ambiental y social, a fin de promover un enfoque corporativo común para crear valor a largo plazo.

Este documento contiene información confidencial para uso exclusivo de la entidad Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI). Está prohibida la reproducción parcial o total del mismo por cualquier medio. Contenido no controlado si se imprime

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

## **LINEAS DE ACCIÓN Y PRINCIPIOS**

### **1.1. Gestión Ambiental y Social**

MSFI es un grupo financiero comprometido con el desarrollo de una gestión ambiental y social adecuada, que contribuya al desarrollo sostenible.

En la gestión ambiental, se integran y toman en consideración las actividades que generan un impacto en el medio ambiente desarrolladas por MSFI y por sus grupos de interés.

Por su parte, la gestión social involucra el relacionamiento estratégico de MSFI con la sociedad y con sus grupos de interés (partes con los cuales la organización tiene una relación más directa), en miras de realizar una inversión social que genere capital social en los entornos donde operamos.

### **1.2. Transparencia y rendición de cuentas**

En MSFI la transparencia es uno de los elementos determinantes para reducir la incertidumbre, generar la confianza y consolidar las relaciones con los grupos de interés. Implica el suministro responsable de información de forma veraz, clara y oportuna, que colabora con el fortalecimiento del sistema financiero.

No solo involucra información de carácter financiero sino, además información sobre los productos y servicios que ofrece y las actividades no financieras que llevan a cabo. Esta información presentada de forma transparente a través de los canales de divulgación, permite a los grupos de interés estar informados y tomar decisiones sobre sus operaciones, servicios y actividades.

Igualmente, se mantiene un seguimiento permanente en la generación de reportes e informes, acorde a las mejores prácticas internacionales en los temas de responsabilidad ambiental y social.

MSFI cuenta con mecanismos para la elaboración de indicadores relacionados con las cadenas de valor de los grupos de interés. La generación de indicadores implica conocer los intereses y necesidades de los grupos de interés y la realización de un acertado diagnóstico sobre la materialidad que colaboren con el monitoreo de resultados y garanticen la calidad en la información. Esta información es un insumo fundamental para la implementación, monitoreo y evaluación de la estrategia de sostenibilidad de MSFI.

*Este documento contiene información confidencial para uso exclusivo de la entidad Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI). Está prohibida la reproducción parcial o total del mismo por cualquier medio. Contenido no controlado si se imprime*

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

### 1.3. Relación con grupos de interés

Se entiende por grupos de interés, a todos los individuos o grupos de individuos con los cuales MSFI tiene una relación directa y que pueden o tienen la probabilidad de influir en la organización. Agrupa a: los colaboradores, clientes, accionistas, proveedores, comunidades, reguladores y supervisores y competencia.

La buena gestión o relacionamiento con sus grupos de interés estará definida por el establecimiento de políticas en materia ambiental y social que regulen las relaciones con cada uno; el conocimiento de sus necesidades y competencias; la generación de confianza y oportunidades de negocios y, la transparencia y mecanismos de comunicación que se promuevan.

**Colaboradores:** Corresponden a aquellos individuos que forman parte del capital humano que labora dentro de MSFI, donde se promueve el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y el trato igualitario sin discriminación alguna.

**Clientes:** Son el principal grupo de interés, porque se depende de ellos para el desarrollo del negocio en cualquiera de sus áreas. MSFI promueve relaciones sólidas basadas en la confianza y la satisfacción de sus necesidades. Así como, una actuación responsable en los temas ambientales y sociales, que contribuya con el desarrollo sostenible.

**Accionistas:** Están representados por aquellos que poseen inversiones en acciones y que generan derechos económicos y de gestión, en proporción a la cantidad y tipo de acciones que posean. Con los cuales es política de MSFI mantener una estrecha relación y políticas sólidas de divulgación de la información que promueve la transparencia y la comunicación.

**Proveedores:** MSFI, realiza la debida diligencia a fin de incluir dentro del proceso de evaluación y selección de sus proveedores, criterios medioambientales, sociales y éticos para garantizar una gestión responsable y consciente con el ambiente y lo social, en el entorno donde operan.

**Comunidades:** Las empresas responsables como MSFI, entienden la importancia de conocer las necesidades, objetivos y expectativas de la comunidad local donde desarrolla sus actividades y, se preocupan por contribuir al desarrollo sostenible de dicha comunidad.

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

**Reguladores y supervisores:** MSF orienta sus esfuerzos al cumplimiento de las regulaciones, así como al manejo responsable del riesgo operativo y reputacional aplicando las buenas prácticas ambientales y sociales en la gestión del negocio.

De igual forma, las políticas y normativas internas están adecuadas a las leyes, acuerdos, legislaciones y jurisprudencias nacionales e internacionales vigentes que le sean aplicable, en cualquiera de las jurisdicciones donde opere.

**Competencia:** MSFI dentro de sus actividades busca conocer la competencia, sus sinergias y experiencias además de promover la educación y concientización de las mejores prácticas responsables, interesado en ser líder en elevar los estándares de sostenibilidad a través del ejemplo y colaborando con los otros factores claves de la industria financiera en los mercados donde opera.

#### 1.4. Inclusión financiera

En MSFI se promueve la inclusión financiera a través de ofertas de productos y servicios que se adecuen a las necesidades de todos los grupos dentro de las comunidades donde se opere; garantizando que todas las personas y/o empresas sin importar su tamaño tengan la oportunidad de incorporarse al desarrollo económico.

La inclusión financiera permite reducir los costos y mejorar la eficiencia en todas las áreas de negocio de MSFI, constituyéndose en un factor determinante en el crecimiento económico y de generación de bienestar social sostenible.

La oferta de mayores productos y servicios de inclusión financiera, debe venir acompañada de una información y descripción adecuada de los mismos; lo que, aunado a la promoción de la educación financiera, genera un cúmulo de conocimientos que incrementan las habilidades financieras de los usuarios, y, permiten un uso más efectivo y eficiente de los canales de acceso a dichos productos y servicios.

#### 1.5. Igualdad de género

MSFI promueve la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, sin distinción por razones de género, a través de las políticas que rigen los procesos de recursos humanos de reclutamiento, selección, contratación, remuneración, beneficios, formación y desarrollo; los cuales se basan únicamente en las capacidades y responsabilidades desempeñadas.

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

En este sentido, mantiene un seguimiento que permita la detección de posibles brechas salariales o barreras para el desarrollo profesional de las mujeres, e implementa medidas tendientes a su eliminación; velando por la equidad, el bienestar de sus colaboradores y la conciliación vida-trabajo.

Asimismo, rechaza cualquier forma de acoso, hostigamiento, abuso o violencia de tipo físico o verbal en el lugar de trabajo, y promueve una cultura organizacional libre de discriminación por género, y el uso de un lenguaje inclusivo y respetuoso en todas sus comunicaciones.

### 1.6. Diversidad e inclusión

MSFI promueve entornos laborales diversos y libres de discriminación por razón de raza, color, género, religión, nacionalidad, origen o condición social, opinión política, edad, orientación sexual, o discapacidad, y, a través de sus políticas y prácticas laborales garantiza condiciones y trato igualitarios, basados únicamente en las exigencias del trabajo desempeñado y orientados por el respeto a los derechos humanos de sus colaboradores.

En este sentido, mantiene un seguimiento que permita la detección de posibles sesgos en sus prácticas laborales, e implementa medidas tendientes a su eliminación, velando por la igualdad de oportunidades y la ausencia de discriminación.

Asimismo, promueve una cultura de respeto a la dignidad de las personas, convivencia y buen trato, así como el uso de un lenguaje respetuoso en todas sus comunicaciones, rechazando cualquier forma de acoso, hostigamiento, abuso o violencia de tipo físico o verbal en el lugar de trabajo.

De igual forma, ofrece condiciones de trabajo adecuadas a personas con capacidades diferentes, y propicia su integración al entorno laboral.

### 1.7. Impacto positivo en la comunidad

Con miras a contribuir con el desarrollo sostenible y la inclusión social en las comunidades en las cuales opera, MSFI genera impactos positivos y minimiza sus impactos negativos a nivel económico, social y medioambiental a través una gestión responsable de sus negocios y el involucramiento con sus grupos de interés.

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

De esta manera, se destaca como un actor social y agente generador de cambios positivos en la comunidad y, se proyecta como una organización socialmente responsable y consciente de las repercusiones que tienen las actividades que realiza.

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

## GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Para MSFI la adecuada gestión de los riesgos ambientales y sociales (GRAS), es un elemento fundamental en la estrategia competitiva y de generación de valor.

MSFI incentiva la cultura de riesgo, promueve la generación de conocimiento en las diferentes geografías donde opera y, mantiene su política de acciones orientadas a mitigar cualquier efecto adverso en los diferentes portafolios de sus filiales, adecuando estas acciones a los objetivos estratégicos; ateniendo lineamientos establecidos por los reguladores, las mejores prácticas, acuerdos y compromisos que sean adquiridos.

La gestión de riesgos ambientales y sociales en MSFI tiene como objetivo establecer un marco para la adecuada gestión y administración de este tipo riesgos que:

- Permitan identificar, medir, mitigar, monitorear, controlar y reportar estos riesgos;
- La preparación de respuestas ante situaciones de emergencias a través de la gestión de contingencias y continuidad del negocio.
- Y, la gestión eficiente de los canales de comunicación y la evaluación, medición y seguimiento que permite implementar mejoras continuas y acciones correctivas.

Con la puesta en práctica de la debida diligencia que incluyen los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y, la mejora de los sistemas y mecanismos de control, se reducen las probabilidades de incidentes y una menor exposición en los casos de riesgos sistémicos.

### 1.1. Cadena de Valor

MSFI ha venido consolidando la perspectiva de sostenibilidad en cuanto a responsabilidad ambiental y social dentro de su cadena de valor, con miras a garantizar que sus relaciones con todos los grupos de interés involucrados, no se vean afectadas negativamente y, que los productos o servicios sean rentables, innovadores y bajo altos estándares de calidad.

El estudio de la cadena de valor Involucra a todas las áreas y las actividades dentro de MSFI: logística, operaciones, productos y servicios, mercadeo y ventas, abastecimiento, infraestructura,

*Este documento contiene información confidencial para uso exclusivo de la entidad Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI). Está prohibida la reproducción parcial o total del mismo por cualquier medio. Contenido no controlado si se imprime*

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

recursos humanos, así como las áreas de tecnología y sistemas. Por lo cual, requiere una especial definición y análisis de las diferentes cadenas de valor involucradas y la identificación de todos los grupos de interés que intervienen a lo largo de ellas.

Todo esto involucra el contar con herramientas de análisis, donde la sostenibilidad sea considerada de forma relevante y se determine como se abordarán los indicadores de desempeño ambiental y social de sus grupos de interés.

Dentro de la cadena de valor es importante tener en consideración el impacto que los riesgos ambientales y sociales tienen en las diferentes etapas de la misma. Debido a esto se requiere mantener un control y seguimiento que permitan mitigarlos y/o tomar acciones correctivas, en miras a garantizar la eficiencia y sostenibilidad de todos los elementos, con la aplicación de buenas prácticas a lo largo de toda su cadena de valor.

Se busca reducir costos, satisfacer las necesidades y promover el valor ambiental y social en todos los grupos de interés; atendiendo en todo momento los lineamientos regulatorios sobre los temas ambientales y sociales.

## 1.2 Ciberseguridad

MSFI entiende la ciberseguridad como elemento clave para la sostenibilidad ya que su manejo bajo estándares y criterios éticos y responsables aumentan los impactos positivos ambientales y sociales. El correcto proceso de digitalización de las operaciones y las innovaciones tecnológicas en gran parte de los casos promueven el desarrollo económico y social y la confianza de los grupos de interés.

MSFI mantiene un enfoque adaptable a iterable conforme se integren nuevas tecnologías y se evolucione en las necesidades, para fortalecer y complementar la seguridad de la información a mediano plazo; bajo el sólido propósito de reducir el riesgo cibernético, proteger los activos de información y promover la resiliencia.

El concepto de ciberseguridad involucra no solo el resguardo de las operaciones, la información y los datos; sino, además, la protección de las redes, sistemas y dispositivos electrónicos de daños por acciones maliciosas, así como, la defensa de la continuidad del negocio y su capacidad de recuperación ante ataques.

Este documento contiene información confidencial para uso exclusivo de la entidad  
Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI). Está prohibida la reproducción parcial o total del mismo  
por cualquier medio. Contenido no controlado si se imprime

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

Como grupo financiero responsable MSFI mantiene sus esfuerzos orientados a la consolidación de políticas y estrategias de ciberseguridad que involucren un control y seguimiento permanente y la promoción de mejoras continuas.

El elemento humano es determinante en la aplicación de las mejores prácticas de ciberseguridad. Por lo cual, la activa capacitación de los colaboradores y la educación de los grupos de interés, son decisivas en la mitigación de incidentes y la disminución de los impactos económicos.

Todos estos factores además de generar confianza, brindan protección a los activos e infraestructuras, garantizan la privacidad de la información dentro de MSFI y la gestión del riesgo eficiente.

### 1.3 Privacidad de datos

En MSFI se tiene establecido las directrices necesarias para el tratamiento y manejo de datos personales con lineamientos claros para que los responsables, encargados y custodios de los datos puedan establecer los procedimientos requeridos para la recolección, manejo, actualización, rectificación, supresión, transmisión y transferencia, y en general, el tratamiento de los datos personales que reposen en cualquier base de datos que se encuentre bajo nuestra administración como ente responsable del tratamiento de datos personales según la norma aplicable.

La protección de la privacidad de los ciudadanos a través de la protección de sus datos, promueve la generación de confianza de las partes interesadas, consolida la reputación y fortalece la transparencia de las actividades de la organización.

### 1.4 Inversión responsable

La política de inversión responsable de MSFI comprende la incorporación de los factores ambientales y sociales en el proceso de análisis y toma de decisiones de inversión y administración de activos; complementando el análisis financiero y el perfil del portafolio. El objetivo es comprender el impacto de índole ambiental y social que tienen en las inversiones.

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

La actividad de inversión responsable se orienta a incluir factores ambientales y sociales de manera explícita y sistemática en el análisis y las decisiones de inversión para lograr una mejor gestión de los riesgos y mejorar los rendimientos.

Las inversiones responsables buscan combinar el perfil de riesgo y la rentabilidad con el impacto ambiental o social, actuando en beneficio de los grupos de interés con visión de largo plazo; consientes que los factores ambientales y sociales pueden afectar al rendimiento de las carteras de inversión (en diferente medida entre empresas, sectores, regiones, clases de activos y a lo largo del tiempo).

Promueve la puesta en práctica de metodologías, herramientas y procesos de análisis de la inversión tomando en consideración las prácticas internacionales vigentes en relación a riesgos ambientales y sociales y, desarrollando indicadores valorativos que permitan tomar decisiones en relación a estos tipos de portafolios.

### 1.5 Productos Financieros Verdes

MSFI dentro de la línea del desarrollo sostenible se interesa en las buenas prácticas y parámetros para la emisión de productos financieros verdes, que financian proyectos en estas áreas, y, cuyos objetivos no solo involucren el minimizar los riesgos sociales y ambientales, sino que sean proyectos rentables que impulsen la sostenibilidad.

A continuación, una tabla con los diferentes tipos de valor involucrados (VSVS):

| Tipo de valor                   | Definición                                                                                                           |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valores Negociables Verdes      | El uso del financiamiento se centra en proyectos o actividades que brindan beneficios ambientales                    |
| Valores negociables sociales    | El uso del financiamiento se centra en proyectos o actividades que brindan beneficios sociales                       |
| Valores negociables sostenibles | El uso del financiamiento se centra en proyectos o actividades que brindan beneficio tanto ambientales como sociales |

Este tipo de inversiones es una fuente importante para promover el desarrollo sostenible, que ofrece oportunidades de inversión para mitigar el cambio climático y la generación de un impacto social positivo; ya que involucra en la mayoría de los casos a capitales comprometidos en iniciativas que promueven la sostenibilidad y una competitividad responsable.

Este documento contiene información confidencial para uso exclusivo de la entidad Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI). Está prohibida la reproducción parcial o total del mismo por cualquier medio. Contenido no controlado si se imprime

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

## 1.6 Ecoeficiencia

La Ecoeficiencia consiste en la necesidad de generar acciones orientadas a maximizar y optimizar el uso de los recursos disponibles, buscando generar el menor impacto ambiental posible.

El uso de menor cantidad de recursos posibles o el uso eficiente de los mismos (tanto para generar los productos y servicios que se ofrecen, como para la gestión interna de sus actividades), permite mitigar el impacto negativo que los procesos puedan generar al medio ambiente y a las comunidades donde opera MSFI.

A través de la práctica de la ecoeficiencia en los recursos ambientales, podemos identificar, medir, monitorear y controlar, los distintos tipos de riesgos presentes y potenciales; a fin de prevenir, mitigar y compensar nuestra huella ambiental.

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

## ANEXOS

### 1.1. Filiales que consolidan con MSFI

| Nombre                                                                                                                                                                                                                   | Área de Negocio                                                                     | País      | Supervisión de origen                                                                                                        | Instrumentos regulatorios                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Mercantil Holding Financiero Internacional, S. A.- (MHFI) (6)                                                                                                                                                            | Holding                                                                             | Panamá    | Superintendencia de Bancos en Panamá                                                                                         | Leyes, Legislación y jurisdicción Panameña   |
| Mercantil Banco, S. A. - (MBP). (1)                                                                                                                                                                                      | Banco                                                                               | Panamá    | Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá                                            | Leyes, Legislación y jurisdicción Panameña   |
| Mercantil Seguros y Reaseguros, S. A. (1)<br>Filiales (3):<br>-Mercantil Reaseguradora Internacional, S. A.<br>-Mercantil Gestión y Cobranzas, S. A.                                                                     | Seguros<br>Reaseguros                                                               | Panamá    | Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá                                                                           | Leyes, Legislación y jurisdicción Panameña   |
| Mercantil Servicios de Inversión, S. A. (1)                                                                                                                                                                              | Gestión de Patrimonios                                                              | Panamá    | Licencia de casa de valores                                                                                                  | Leyes, Legislación y jurisdicción Panameña   |
| MFTech, S. A. (6)                                                                                                                                                                                                        | Gestión de Patrimonios                                                              | Panamá    | Regulación Panameña                                                                                                          | Leyes, Legislación y jurisdicción Panameña   |
| Mercantil Bank (Curaçao), N.V. (MBC) (1) (2)                                                                                                                                                                             | Gestión de patrimonios                                                              | Curaçao   | Banco Central de Curaçao (De Centrale Bank van Curaçao en Sint Maarten)                                                      | Leyes, Legislación y jurisdicción Panameña   |
| Mercantil Bank (Schweiz) AG (1)                                                                                                                                                                                          | Gestión de patrimonios                                                              | Suiza     | Swiss Federal Banking Commission y por el Swiss National Bank                                                                | Leyes, Legislación y jurisdicción Panameña   |
| Luz Capital LTD. (6)                                                                                                                                                                                                     | Administradora de Fondos propios                                                    | Caimán    | Autoridad Monetaria de las Islas Caimán (Cayman Islands Monetary Authority)                                                  | Leyes, Legislación y jurisdicción Panameña   |
| Mercantil Servicios financieros y filiales (4)<br>Filiales(5):<br>-Mercantil Banco<br>-Mercantil Merinvest<br>*Mercantil Merinvest, Casa de Bolsa, C.A.<br><br>-Mercantil Seguros<br>-Mercantil Inversiones y valores ag | -Banco<br>-Banca de Inversión, Fondos Mutuales, Corretaje y Trading<br><br>-Seguros | Venezuela | Superintendencia de Bancos<br>Superintendencia Nacional de Valores (Sunaval)<br>Superintendencia de la Actividad Aseguradora | Leyes, Legislación y jurisdicción Venezolana |

(1) Poseídas por Mercantil Holding Financiero Internacional, S. A. (MHFI)

(2) En proceso de liquidación voluntaria (diciembre 2020).

(3) Poseída por Mercantil Seguros y Reaseguros, S.A

(4) Poseída por MSFI producto de Adquisición de Intercambio de Acciones de Mercantil Servicios Financieros, C.A.(MSF)

(5) Poseída por Mercantil Servicios Financieros (MSF)

(6) Poseída por Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A.(MSFI)

Este documento contiene información confidencial para uso exclusivo de la entidad Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI). Está prohibida la reproducción parcial o total del mismo por cualquier medio. Contenido no controlado si se imprime

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

## 1.2 Documentos consultados en materia de responsabilidad ambiental y social

| Criterio | Documento                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| S-A-E    | Acuerdo No.8-2010 y sus modificaciones incluye el Riesgo Social y Ambiental - Superintendencia de Bancos de Panamá- Regulación Nacional                                                                                                                                                                     |
| A        | XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático o 21. <sup>a</sup> (COP21) y XXVI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático o 26. <sup>a</sup> (COP26)– Conferencias de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático                                                                              |
| S        | Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)                                                                                                                                                                                                                               |
| A        | Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES)                                                                                                                                                                                                       |
| S-A-E    | Comunicado GTFS (Grupo de Trabajo Finanzas Sostenibles)- Bolsa de Valores de Panamá, (BVP) / Superintendencia de Bancos de Panamá                                                                                                                                                                           |
| S-A-E    | Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable - Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales                                                                                                  |
| E        | Ley Bancaria de la República de Panamá                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| A        | Lista de Áreas Protegidas por Naciones Unidas                                                                                                                                                                                                                                                               |
| S-A-E    | Lista del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO                                                                                                                                                                                                                                                           |
| S-A-E    | Notas de orientación de la Corporación Financiera Internacional: Normas de desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social de la Corporación Financiera Internacional -Siglas en inglés (IFC) – En inglés Network for Greening the Financial System-Siglas en inglés (NGFS) Central Banks and Supervisors |
| S-A-E    | Norma ISO 26 000 de responsabilidad social                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| S-A-E    | Normas sobre Conductas Empresarialmente Responsables (CER)                                                                                                                                                                                                                                                  |
| S-A-E    | Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas                                                                                                                                                                                                                                                       |
| S-A-E    | Plan Nacional público privado de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (DH)-Panamá                                                                                                                                                                                                                      |
| S-A-E    | Principios de Banca Responsable - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Iniciativa Financiera (PNUMA FI). Siglas en inglés (UNEP FI)                                                                                                                                                     |
| S        | Principios de los derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas                                                                                                                                                                                                                                |
| A-E      | Principios del Ecuador (directrices de la Internacional Finance Corporation)                                                                                                                                                                                                                                |
| S-E      | Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas                                                                                                                                                                                                                                                  |
| S-E      | Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas                                                                                                                                                                                                                            |
| S-A-E    | Protocolo de finanzas sostenible -Asociación Bancaria de Panamá/Comisión de sostenibilidad                                                                                                                                                                                                                  |
| A        | Recomendaciones de Task Force on Climate related financial disclosures. Siglas en inglés (TCFD). Grupo operativo de divulgación financiera sobre el cambio climático                                                                                                                                        |
| S-A      | Red de Banco Mundiales para embellecer el sistema “Central Banks and Supervisors Network for Greening the Financial System”. Siglas en inglés (NGFS)                                                                                                                                                        |

### Siglas:

|          |                           |
|----------|---------------------------|
| <b>A</b> | <b>Criterio Ambiental</b> |
| <b>S</b> | <b>Criterio Social</b>    |
| <b>E</b> | <b>Criterio Económico</b> |

Este documento contiene información confidencial para uso exclusivo de la entidad Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI). Está prohibida la reproducción parcial o total del mismo por cualquier medio. Contenido no controlado si se imprime

|                                                                                   |                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI)</b> |                                                     |
|                                                                                   | <b>Política Corporativa Ambiental y Social</b>                    | <b>MSFI-Política Corporativa Ambiental y Social</b> |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha de Revisión: 25-08-2022</b>                |
|                                                                                   |                                                                   | <b>Fecha Efectiva: 25-08-2022</b>                   |

### 1.3 Nociones básicas (Definiciones)

| Término                              | Definición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cadena de valor</b>               | Estudios sobre el tema señalan que la Cadena de Valor está definida como todas las actividades o procesos involucrados o requeridos para la obtención de un producto o servicio que va desde la concepción del producto hasta la entrega a su consumidor o cliente final. (Wahl, 2014, p. 585). Concepto introducido por Michael Porter, en 1985.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Derechos humanos</b>              | Según el concepto de las Naciones Unidas (NU) son los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Desarrollo sostenible</b>         | Se define como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades». (Informe titulado «Nuestro futuro común» de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo)-UN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Gestión de riesgo integral</b>    | Es la actividad mediante la cual se identifica, mide, monitorea, controla, mitiga e informa dentro MSFI y filiales, los distintos tipos de riesgo a los que se exponen, de acuerdo a su naturaleza, al tamaño y complejidad de sus operaciones, productos y servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Factores ASG (ESG)</b>            | Los factores “ASG”, corresponde al acrónimo que alude a criterios o aspectos ambientales, sociales y de gobernanza a considerar por una empresa a la hora de tomar decisiones. Conocido por sus siglas en inglés como “ESG” (environmental, social and governance): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambientales: Impactos que una compañía puede ocasionar al medio ambiente y su capacidad para mitigarlos o manejarlos.</li> <li>- Sociales: Corresponden al manejo de las relaciones de la empresa con la sociedad, en especial con sus grupos de interés.</li> <li>- Gobernanza: incluye los aspectos de cómo la empresa es administrada, como gestiona el cumplimiento de las regulaciones que le sean aplicables y sus políticas internas; así como la protección de los intereses de sus accionistas.</li> </ul> |
| <b>Grupos de Interés</b>             | Son todos aquellos individuos o grupos de individuos con los cuales MSFI mantiene una relación directa y que pueden generar un impacto en esta o en sus resultados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Impacto ambiental</b>             | Es toda aquella alteración o modificación que causa una acción humana sobre el medio ambiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Indicadores de sostenibilidad</b> | Permiten cuantificar el grado de responsabilidad y sostenibilidad de un individuo, organización o comunidad. Es un método para evaluar los impactos de las actividades y efectos de los productos y servicios de MSFI en lo económico, social y ambiental.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Normas</b>                        | Conjunto de lineamientos (tácticos) y acciones para instrumentar una política.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Políticas</b>                     | Conjunto de directrices al más alto nivel (estratégico) que definen el marco de acción de MSFI, para la realización de sus actividades, de conformidad con las regulaciones vigentes nacionales e internacionales y demás normas dictadas por los organismos reguladores de la actividad bancaria y financiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Principios de sostenibilidad</b>  | Son aquellos conceptos teóricos que le dan soporte o fundamento al desarrollo sostenible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Proceso</b>                       | Es el conjunto de actividades que transforman insumos en productos o servicios con valor para el usuario, sea interno o externo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Riesgo ambiental y/o social</b>   | Posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de los impactos ambientales negativos ocasionados por actividades propias del negocio o, como consecuencia de actividades provenientes del entorno en el cual éste se desenvuelve, y que, puedan afectar en forma significativa el sistema económico, social o ambiental.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Valor agregado sostenible</b>     | Es cuando en las actividades de las empresas o en sus productos o prestación de servicios toman en consideración los factores ambientales, sociales y de gobernanza; aprovechando al máximo la energía empleada y respetando los derechos de las personas que forman parte de su cadena de desarrollo de sus productos y servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Fuente: definiciones contenidas en las mejores prácticas, estudios conceptuales, regulaciones y, normativa interna de MSFI

Este documento contiene información confidencial para uso exclusivo de la entidad Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (MSFI). Está prohibida la reproducción parcial o total del mismo por cualquier medio. Contenido no controlado si se imprime